

DIVISIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 04 de 2019
(15 DE ABRIL)

PARA: ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA LA CANCELACIÓN LIBRE DE ASIGNATURAS CON DESCUENTO DE CRÉDITOS PERIODO ACADÉMICO 2019-2S

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 152 de 2018 del Consejo de Sede "Por el cual se establece el Calendario Académico detallado del año 2019 para los programas de Pregrado y Posgrado en las Facultades de la Sede Bogotá", el periodo de cancelación libre de asignaturas **con descuento de créditos**¹ correspondiente al periodo académico 2019-2S está comprendido entre el 09 de septiembre y el 18 de octubre de 2019.

A continuación se indican algunas recomendaciones a tener en cuenta para la cancelación libre de asignaturas mediante el Portal UNALSIA:

- ✓ Se accede al Portal UNALSIA desde la página web de la Dirección Nacional de Información Académica - Sede Bogotá o directamente con la dirección siabog.unal.edu.co/academia. El acceso al portal está disponible de 2:00 a 6:00 p.m., a través del servicio "Cancelación en línea" que se encuentra en el módulo APOYO ACADÉMICO
- ✓ El Sistema de Información Académica de la Universidad Nacional de Colombia durante el periodo en mención, solamente permite la **cancelación de asignaturas**, es decir que, se encuentra deshabilitada la adición de asignaturas
- ✓ Desactivar únicamente el FLAG de la asignatura a cancelar. Antes de validar la matrícula, se sugiere revisar cuidadosamente las cancelaciones requeridas, puesto que, si se selecciona por error una asignatura y se realiza la validación de la matrícula, el sistema niega la posibilidad de adiccionarla nuevamente y, se genera la pérdida de créditos correspondientes del cupo de inscripción
- ✓ En cada período académico, se exige tener inscritas asignaturas que sumen como mínimo diez créditos (pregrado) o tres créditos (posgrado), por lo tanto, el sistema impide la validación de la matrícula, si esta condición se incumple

¹ Artículo 15, Acuerdo 008 de 2008 Consejo Superior Universitario

- ✓ Es importante tener en cuenta los prerrequisitos y correquisitos de las otras asignaturas inscritas, para que el sistema permita la validación de la matrícula
- ✓ En concordancia con lo definido en la *Resolución 037 de 2010 de Rectoría*, el sistema tiene deshabilitada la opción de cancelación de las asignaturas de nivelación para pregrado (1000001-B Matemáticas Básicas y 1000002-B Lectoescritura)
- ✓ Si durante el periodo de cancelación de asignaturas, se encuentra en trámite la modificación del campo “*tipo o número de documento de identificación*” en el sistema, es posible que éste desconozca el documento actual del estudiante, por lo tanto, es necesario intentar de nuevo la cancelación en línea, una vez se haya actualizado el campo en el sistema. Al respecto, se recuerda que una vez cumplida la mayoría de edad, para el trámite de todos los asuntos académico–administrativos durante el ciclo de formación, es fundamental la actualización del número o tipo de documento de identificación en el Sistema de Información Académico (SIA)² de la Universidad
- ✓ En caso que, se necesite cancelar una asignatura después de la fecha fijada en el [Calendario Académico](#), la solicitud debidamente justificada se realiza a través de “*Mis solicitudes*” en el sistema. Se aconseja revisar el *Acuerdo 230 de 2016 del Consejo Superior Universitario* y demás normas complementarias
- ✓ Los criterios de ordenamiento para la asignación de las citaciones para inscripción de asignaturas a los estudiantes de pregrado consideran el porcentaje de avance en el plan de estudios y el Promedio Académico Ponderado Para Inscripción (P.A.P.P.I). Dichas citaciones son generadas y publicadas por parte de la Dirección Nacional de Información Académica, DNINFOA, según las directrices de la Vicerrectoría Académica

Si existen inquietudes o se presentan inconsistencias durante la cancelación libre de asignaturas en línea con descuento de créditos, comunicarse con la *mesa de ayuda* de la División de Registro y Matrícula 3165000 extensión 17165.

(Original firmado)
JAIRO RAMIRO BARRERA VELANDIA
Jefe

Elaboración: gescalreg_bog

² Tiempo estimado para la actualización en el SIA: 8 días hábiles, a partir de la radicación de la solicitud